

# La distribución de los cuidados en familias lesbomaternales en México

---

## The distribution of care in some lesboparental families in Mexico

*Luz María Galindo Vilchis*

Universidad Nacional Autónoma de México

### Resumen

Este estudio tiene como objetivo reflexionar sobre la distribución de los cuidados en algunas familias lesbomaternales en México a partir de la escolaridad y los ingresos. Se realizó un estudio exploratorio mediante entrevistas semiestructuradas con la técnica bola de nieve en Ciudad de México, Puebla, Morelos y el Estado de México. Para el análisis se optó por un corte interdisciplinario en el que se consideraron dos perspectivas: la de la vida cotidiana y la de interseccionalidad. Los principales resultados muestran que el cruce de variables de escolaridad e ingresos no es concluyente para la distribución de los cuidados en las familias, pero sí hay diferencias entre tomar en conjunto la decisión de tener hijas y/o hijos o no; también hay diferencias entre las familias que viven en la Ciudad de México y las que viven en otros estados. Este es un estudio novedoso debido a que hay muy poca información sobre los cuidados en las familias lesbomaternales, la cual se requiere para conocer

### Abstract

Based on income and schooling, this investigation aims to reflect on the distribution of care in some lesbian parent families in Mexico. An exploratory study was conducted through semi-structured interviews –which were structured under the snowballing technique– in Mexico City, Puebla, Morelos, and the State of Mexico. An interdisciplinary approach was chosen for the analysis, and it considers two perspectives: that of everyday life and that of intersectionality. The main results show that the crossing of schooling and income variables is not conclusive for the distribution of care in families; however, there are differences when both members decide on having children together. There are also differences between the families living in Mexico City and the ones in the countryside.

This is an innovative investigation because there is very little information regarding care in lesbian parent families, and it is required, on the one hand, to know the

las necesidades de estas familias e incidir con ello en las políticas públicas.

needs of these families and, on the other hand, to have an impact on public policies.

*Palabras clave*

Familia, lesbomaternidad, interseccionalidad, cuidados, México.

*Keywords*

Family, lesboparentality, intersectionality, care, Mexico.

## Introducción

El objetivo de este artículo es mostrar la distribución de los cuidados en algunas familias lesbomaternales en México con base en las variables escolaridad e ingresos. Para hacer lo anterior se realizó un estudio exploratorio en Ciudad de México, Puebla, Morelos y el Estado de México, ya que no existían datos captados específicamente para este objetivo. De igual manera, se optó por un corte interdisciplinario dado que se consideraron dos perspectivas:

1. De la vida cotidiana, considerada como un conjunto de necesidades indispensables para la reproducción de las personas, así como de los significados subjetivos que acompañan estas actividades, necesidades ligadas a la perspectiva de género que comprenden los tiempos y las tareas reproductivas.
2. De la interseccionalidad, en la que se consideran las diversas desigualdades y discriminaciones por razones de género, raza/etnia, clase, edad, nacionalidad, religión y/o la ubicación geográfica.

En el documento se reflexiona acerca de la importancia de la economía feminista para hacer un cuestionamiento sobre los tipos de trabajos y las desigualdades entre mujeres y hombres en los ámbitos privados y domésticos. Luego, se hace referencia a qué se ha entendido por cuidados o trabajo de cuidados a nivel internacional y nacional, mostrando la complejidad de estos conceptos. Posteriormente, se presenta el apartado sobre las investigaciones internacionales de los cuidados en las familias lesbomaternales; en la siguiente sección se evidencia la escasa investigación realizada en la República Mexicana. Después, se presenta el apartado en el que se menciona cómo y en dónde se hizo el estudio y sus características.

En los resultados se expone la importancia de este tipo de estudios basados en el análisis de las variables como la escolaridad y los ingresos. Es importante mencionar que los resultados no son representativos, pues la muestra no lo es. Finalmente, se presentan las conclusiones en las que se enfatiza que hay diferencias en la distribución de los cuidados en las familias de la Ciudad de México con respecto a otros estados considerando si las participantes son madres gestantes o no y tomando en cuenta los ingresos económicos individuales.

## Un estudio exploratorio

Para esta investigación la muestra fue no probabilística, por ello se utilizan estudios de casos cuyos objetivos son la riqueza y profundidad de la información, en los que uno de los objetivos es analizar los significados de un grupo social determinado (Hernández, Fernández y Baptista, 2007). Para el trabajo de campo se usó la técnica bola de nieve (Taylor y Bogdan, 2009), es decir, conocer inicialmente a algunas personas informantes y lograr que lleven a otras. Así se logró trabajar con familias con diferentes características en varios estados de la República.

Como parte del cuidado de la ética de investigación, como señala Juan Guillermo Figueroa (2014, 2017), se explicaron los objetivos estrictamente académicos del estudio a las participantes, se les garantizó el anonimato si así lo deseaban y la confidencialidad de su información. En este sentido, se le preguntó a cada persona si se podía utilizar su nombre real o un seudónimo; hubo quienes pidieron explícitamente que se usara su nombre real, ya que es parte de su activismo, y hubo quienes dijeron que querían ser totalmente anónimas. Así mismo, se les pidió que firmaran una carta de consentimiento, misma que rubricaron ellas y la investigadora; si lo solicitaban se les daba una copia. Finalmente, se les agradeció por compartir sus experiencias y se les dijo que en cuanto se tuvieran resultados, se les darían a conocer.

Se hicieron tres entrevistas semiestructuradas con familias de la Ciudad de México, una de la Ciudad de Puebla, otra de Morelos y una del Estado de México. Éstas fueron de forma individual, así, cada familia contaba con dos de ellas. Esta manera de entrevistar es complicada por-

que se requiere que quienes forman la pareja participen y a veces una de las partes no quiere, por lo que no se puede concretar la entrevista. Los factores que se consideraron relevantes para que las personas participaran fueron que:

- Se asumieran como personas a quienes les gustan las personas de su mismo sexo, ya que es importante el reconocimiento de su preferencia u orientación sexual.
- Se consideran familia ante las demás personas y ante sí mismas.
- En principio se buscó que tuvieran por lo menos 2 años de convivir en la misma vivienda, lo que da estabilidad a los patrones de lo doméstico en casa (McWhirter y Matisson, 1984, citado en Carrington, 1998). Sin embargo, se consideraron familias que sólo tenían un año viviendo en la misma casa por la dificultad de conseguir más familias para entrevistar.
- Tener hijas y/o hijos.

En la investigación se buscó entender el significado que le atribuyen las personas al tiempo que dedican a los cuidados, por lo que a continuación se presentan las características de la muestra (cuadro 1) y se reflexiona sobre qué son los cuidados con base en la economía feminista. Es relevante mencionar que esta investigación no es representativa debido a que se contó con la participación de pocas familias, ya que es difícil que acepten ser entrevistadas por miedo a la discriminación que pueden vivir.

Cuadro 1  
Características de las familias participantes

Familia	Estado	Participantes	Edad	Escolaridad	Ocupación	Ingreso individual	Ingresos por familia	Edad de hijas/os
1	CdMx	1	35	Posgrado	Estudiante	8500	16,000	Dos hijos, 7 años
		2	35	Posgrado	Tutora	7500		
2	CdMx	3	39	Licenciatura	Empleada federal	18000	28,000	Hijo de 2 años
		4	24	Licenciatura	Educadora	10000		
3	CdMx	5	31	Bachillerato	Cuidados	25000	45,000	Hija de 11 años
		6	41	Licenciatura	Administradora	20000		
4	Puebla	7	26	Licenciatura	Ingeniera	13000	40,000	Hijas de 9 y 12 años
		8	29	Licenciatura	Subgerente	17000		
5	Morelos	9	30	Licenciatura	Abogada	10000	27,000	Hijos de 12 y 16 años
		10	34	Preparatoria	Dueña de un negocio	17000		
6	Estado de México	11	30	Secundaria	Hogar	1000	6,000	Hijas de 9 y 14 años, hijo de 12
		12	34	Preparatoria	Ventas	5000		

Fuente: Elaboración propia basada en el trabajo de campo (2013-2017).

## Economía feminista

Desde hace algunos años se escucha hablar más de la economía feminista y otros conceptos vinculados, como los cuidados o las desigualdades de género. Cabe resaltar que la economía feminista abarca diferentes planteamientos (Pérez, 2017) que a continuación se presentan.

Los estudios sobre el tiempo con perspectiva de género visibilizaron las desigualdades entre mujeres y hombres en los trabajos remunerados y no remunerados, abriendo una gama de posibilidades en diversas áreas de estudio, una de ellas fue la economía. La intersección entre economía y género ha sido denominada economía feminista. De acuerdo con la italiana Antonella Picchio (2005), se presenta como un nuevo paradigma que sitúa el trabajo de cuidados como determinante de la reproducción social y de las condiciones de vida.

Silvia Federici (2017) enfatiza que esta economía ha profundizado en el estudio del trabajo de reproducción en la lucha para la construcción de economías solidarias y de procesos colectivos de autoorganización, capaces de incrementar la autonomía del mercado y la resistencia al control del Estado sobre las vidas de las personas. También señala que la economía feminista ha desafiado a la economía neoclásica y a la economía liberal al criticar sus categorías, sus metodologías y sus valores de estructura; la autora denuncia su concentración en lo monetario y su individualismo.

Lo más importante de la economía feminista es que ha puesto en el centro las desigualdades de género, el no reconocimiento y devaluación del trabajo doméstico y de cuidados, y la cooperación de las relaciones sociales.

Antonella Picchio ha estudiado la centralidad del trabajo doméstico en el proceso de reproducción social demostrando que todas las actividades productivas dependen de él; Picchio ha enfatizado que para el análisis de este proceso de reproducción social se requiere incluir un análisis de las familias y del Estado dentro del análisis del mercado laboral (Picchio, 1981, 2005).

Federici (2017) refiere que es importante conocer el trabajo de Marilyn Waring, quien hizo una crítica sobre las normas internacionales del crecimiento económico por su exclusión del trabajo reproductivo;

Waring es otra de las mujeres pioneras en cuestionar las reglas y procedimientos de la economía hegemónica internacional.

Así, Picchio (1981, 2005) y Waring abrieron caminos para cuestionar la economía clásica, lo que dio pauta a otros estudios como los de Lourdes Benería sobre los efectos diferenciales de la globalización en mujeres y hombres; los de Cristina Carrasco y Amaia Pérez sobre la economía sumergida, los trabajos de cuidados y la sostenibilidad de la vida (Federici, 2017); los de Teresa Torns y Sara Moreno (2006, 2011) sobre la importancia de los trabajos doméstico y de cuidados en las políticas públicas. Por lo que cabe mencionar que la economía feminista ha permitido la reconceptualización de teorías y prácticas del trabajo de cuidados que no se habían reconocido en la economía clásica, lo que impulsó los cuestionamientos sobre el tema.

Para hacer una reflexión sobre el significado de *cuidados* es relevante contextualizar brevemente las investigaciones sobre la historia del trabajo, pues en principio se ocuparon de lo que se realizaba en el mercado.

El interés por el trabajo de cuidados –como Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (2011) le llaman– surgió debido a cuatro tendencias historiográficas:

1. La segunda ola de la Escuela de Annales y su interés por el mundo privado.
2. La historia de la familia.
3. La historiografía de la infancia, la historia de las mujeres y de la medicina.
4. Las concepciones feministas sobre la construcción de la ciudadanía.

La conjunción de estas tendencias hizo visible la división sexual y de género del trabajo que remitía al trabajo doméstico, al trabajo de la reproducción al ámbito privado y al nuevo contrato sexual que excluía a las mujeres del modelo liberal de ciudadanía (Pateman, 1995; Young, 1996).

La organización social del trabajo de cuidados y el lugar que ocupan actualmente, de acuerdo con Carrasco, Borderías y Torns (2011), son producto de un largo proceso histórico que comenzó a gestarse durante la transición al capitalismo liberal. Durante este proceso, tanto en el trabajo doméstico como en el de cuidados se generaron conflictos relevantes como los que se viven hoy en día.

Durante el proceso histórico se presentaron varios cambios en la vida productiva y reproductiva de mujeres y hombres. Los cambios fueron producto de la industrialización, del desarrollo de servicios, de la vivienda, de las transformaciones demográficas, la higiene pública y privada, y las relaciones individuo-familias-Estado. Estos cambios se manifestaron en las funciones y concepciones sobre la familia, en el nuevo valor de la infancia (Ariés, 1992) y en los trabajos de cuidados de niñas y niños, de personas ancianas, enfermas y de los varones “ganadores de pan”, ya que por el número de horas que trabajaban, progresivamente se convirtieron en figuras dependientes de sus familias (Bock y Thane, 1991; Folbre, 2006; Borderías 2009).

De acuerdo con Cristina Borderías (2009) antes de que las instalaciones industriales se adaptaran a la nueva situación, las madres jóvenes recurrieron a otras mujeres: de la familia, de la vecindad o contrataban a niñas o ancianas como niñeras por poco dinero. La importancia del trabajo femenino durante la industrialización, específicamente en las fábricas textiles, llevó a los empresarios a finales del siglo XIX a facilitar el cuidado de las hijas y los hijos por las madres obreras. Las autoras reportan que incluso los empresarios permitían llevar a las criaturas a la fábrica donde algunas ancianas retiradas las cuidaban (Sarasúa, 1994; Gálvez, 2000).

La prolongación de la jornada en la fábrica, especialmente de las mujeres obreras, llegó a extremos que imposibilitaban a las mujeres asumir el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados sin una red de apoyo de familiares o vecinos. Esto hasta el punto en que algunas de las movilizaciones de mujeres, que exigían jornadas laborales más cortas, fueron apoyadas por asociaciones obreras masculinas: como reconocían de forma pública, la duración de la jornada laboral femenina había llegado a ser incompatible con las tareas del hogar que, desde este movimiento obrero, eran exclusivamente femeninas (Borderías, 2009).

La mayor parte de las asociaciones obreras vieron como solución a la doble jornada el expulsar a las mujeres casadas –heteronormativamente– del mercado de trabajo y comenzaron a considerar como signo de estatus el disponer de una esposa dedicada de forma exclusiva a los cuidados de la familia y de la casa.



De acuerdo con Cristina Borderías (2003) en los primeros recuentos censales de casi todos los países, las mujeres que realizaban trabajos domésticos para sus familias fueron consideradas como trabajadoras domésticas a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XX, y ser parte de los grupos inactivos o improductivos contribuyó a su opacidad. Esta desvalorización, de acuerdo con Federici (2010), es la distinción entre el valor del trabajo asalariado y el no valor del trabajo doméstico producido por la transición del sistema capitalista.

A partir de la historiografía y con las reflexiones en torno al progreso de la industrialización, como señalan Carrasco, Borderías y Torns (2011), se demuestra la contradicción de la división sexual del trabajo, pues las mujeres eran quienes encabezaban sus hogares por ser en su mayoría viudas, madres solteras o mujeres casadas con maridos ausentes porque emigraron, por lo tanto, ellas eran el sostén de su hogar y de ellas dependía la subsistencia. Así, la división sexual del trabajo en ese momento no existía como tal, pues las mujeres estaban en el mercado laboral y fueron quienes se hicieron cargo de los cuidados y de las labores domésticas.

Se puede observar que la conceptualización del trabajo de cuidados o de los cuidados es muy reciente. Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (2011) hacen un recuento de los debates sobre este trabajo en el siglo XX, centrándose en los años setenta y ochenta. Hasta este momento, segunda década del siglo XXI, no hay acuerdos sobre la definición de los cuidados, trabajos de cuidados o el cuidado, por lo que en el siguiente apartado se muestra un panorama de las diversas reflexiones al respecto.

## Los cuidados: investigaciones internacionales y nacionales

Diversas autoras como Carol Thomas, (2011); Teresa Torns *et al.* (2012); Brígida García y Edith Pacheco (2014); Cecilia Fraga (2014); Valeria Esquivel (2015); Luz María Galindo, Guadalupe García y Paula Rivera (2015); y Yazmín Pérez (2015, 2017), refieren que el concepto de cuidado/s es polisémico.

Cabe mencionar que el uso de este concepto también ha variado a partir del contexto, por lo que en este artículo se concentran algunos de los estudios del trabajo de los cuidados que se han hecho desde el feminismo

en dos grandes grupos: los estudios del contexto europeo y los estudios de contexto latinoamericano. Esta división es una propuesta de sistematización para tener un panorama de las investigaciones consideradas más relevantes.

El primer grupo de investigaciones es de literatura sobre el cuidado en Europa, se abordan los estudios de las italianas Laura Balbo, Chiara Saraceno, Franca Bimbi y Antonella Picchio, así como de las españolas Teresa Torns, Cristina Carrasco, María Ángeles Durán y Amaia Pérez. El segundo grupo es el de las investigaciones de Latinoamérica, entre las que se destacan los estudios de Laura Pautassi, Karina Batthyány y Valeria Esquivel.

En el primer grupo de investigaciones Teresa Torns, Sara Moreno, Vicent Borrás y Carolina Recio del *Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball*, han realizado diversas investigaciones en torno a los usos del tiempo; también han visibilizado el tiempo como indicador de desigualdades de género, lo que ha permitido replantear el bienestar cotidiano de las personas (Torns, 2008; Torns, Recio y Durán, 2010; Torns, Borrás y Moreno, 2006, Torns *et al.*, 2012, 2006).

En el tema de cuidados, Torns *et al.* (2012) refieren específicamente que es importante intentar precisar qué se entiende por cuidados, por lo que en este artículo se retoma lo que señalan Carol Thomas (2011), Marie Thérèse Letablier (1992, 2007), Laura Balbo (1987), Chiara Saraceno (1986, 1996) y Franca Bimbi (2009); dichas autoras deconstruyen el término y fijan argumentos para su comprensión, pensándolo desde el bienestar cotidiano para las personas. Cabe enfatizar que los estudios anteriores fueron hechos en Estados Unidos, Inglaterra y en algunos países europeos como Italia y España; es importante mencionarlo porque son contextos diferentes a los países latinoamericanos.

En América Latina, Valeria Esquivel (2013) plantea que el cuidado es una dimensión crucial del bienestar cotidiano; autoras como Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (2011) y Amaia Pérez (2017) señalan que también es preciso incluir en la definición de cuidados las actividades que se prestan a personas y/o colectivos, reuniendo las condiciones necesarias para cuidar y autocuidarse.

Gherardi, Pautassi y Zibecchi (2012) resaltan que el acto de cuidar se considera un trabajo porque implica tiempo, desgaste de energía y tiene

valor. Todo el trabajo que las personas (en su mayoría mujeres) realizan en los hogares, como tareas de cocina, de limpieza y cuidado de otras personas de la familia, se efectúa sin remuneración y sin que medie un contrato que establezca un valor a las responsabilidades y beneficios que conllevan dichas tareas. Es precisamente este trabajo de cuidar a otras personas lo que permite la reproducción de la fuerza de trabajo que se necesita en la sociedad capitalista actual. De esto se deriva su relevancia social y económica en la diversidad de contextos.

Cabe señalar que tanto Esquivel (2012) como Pautassi (2007) también han investigado cómo proponer cambios para los cuidados, centrándose en dos enfoques:

1. Las tres R: reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado.
2. El de derechos.

Las tres R fueron propuestas por Elson (2008; citada en Esquivel, 2012). Este marco ofrece un modelo para analizar las vías de cambio hacia formas más justas y equitativas de distribuir los costos y los beneficios del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (Esquivel, 2015).

En el cuadro 2, se presenta la propuesta de este enfoque y se incorporan tres R más. Una cuarta R, que Ana Rodríguez (2017) considera importante, es la representación de quienes cuidan, que incluye la posibilidad de que también se tenga representación en las Cámaras de Diputados, Senados y/o Parlamentos. Pensándolo desde la postura de Nancy Fraser (1997, 2008) la representación define lo político, ya que se hacen públicas las injusticias y es un elemento más que define el alcance del reconocimiento y la redistribución. Se suman también otras dos R, referidas por Valeria Esquivel (2018), remuneración digna y relaciones afectivas. Esta última R se propone a partir de que, al realizar el trabajo de cuidados no remunerado, se involucran los afectos, pues se dedica tiempo de cuidados a quienes se quiere. Así, con el análisis de estas R es probable que se tracen rutas de incidencia para hacer cambios en los cuidados y con ello enfrentar los desafíos que menciona Ángeles Durán (2018) con respecto a los cuidados: desconfianza, desigualdades y diversidad.

**Cuadro 2**  
**Marco de las R**

R	Reconocimiento del trabajo de cuidados – Primera etapa	Reducción del trabajo de cuidados – Segunda etapa	Redistribución del trabajo de cuidados – Tercera etapa	Representación del trabajo de cuidados – Etapa paralela a las anteriores	Remuneración digna	Relaciones afectivas
Descripción-reflexión	<p>Requiere del análisis detallado, que pueda sustentar con precisión quién realiza el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y en qué medida (Esquivel, 2011). El reconocimiento significa también cuestionar las relaciones de poder en diferentes espacios.</p>	<p>Se transforma en un beneficio social (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2009, Antonopoulos y Hirway 2010, citados en Esquivel, 2013). Es importante que la comprensión de estos beneficios potenciales se integre en la planificación e implementación de los proyectos de inversión en infraestructura social.</p>	<p>Se refiere a que se deben distribuir las tareas y los roles de forma diferente a la que se ha hecho hasta ahora. Esta distribución del trabajo de cuidados entre mujeres y hombres, y entre diferentes hogares, comunidades, mercados o estados, no es natural ni independiente de las instituciones y las políticas actuales. Así que estas instituciones, políticas e intervenciones <i>pueden</i> redistribuir el cuidado de manera más igualitaria.</p>	<p>Alude a que quienes cuidan tengan representación en las Cámaras de Diputados, Senados y/o Parlamentos.</p>	<p>Pagos justos por el trabajo de cuidados (Esquivel, 2018).</p>	<p>Cuando hay afectos entre las personas, se cuidan unas a otras y esta es una condición que puede favorecer a las demás R (Galindo, 2018).</p>

Fuente: Elaboración propia. Basada en información de Esquivel (2012, 2013, 2018); Flaquer, Pfau-Effinger, y Artiaga (2014); Fraser (1997, 2008); Pautassi (2007), Rodríguez (2017) y Galindo (2018).

El segundo enfoque es el de derechos, que se nutre de diversos marcos conceptuales, con fundamentos ético-políticos, lo cual determina una multiplicidad de vías para su implementación. Pautassi (2007) señala que este enfoque supera la visión de las políticas sociales como parte de una lógica de la oferta de beneficios de tipo asistencial, que pueden –o no– ser asumidos por órganos estatales, para ser parte de la responsabilidad del Estado mediante los distintos instrumentos que tiene a su alcance. A partir de este enfoque se busca la promoción de nuevas políticas que superen décadas en la consideración de las personas sólo como beneficiarias de programas sociales de corte asistencial para que ejerzan plenamente sus derechos (Pautassi, 2007; Galindo, García y Rivera, 2015). Ahora bien, se ha reflexionado sobre el panorama de los cuidados, específicamente en Europa y en América Latina, en el siguiente apartado se muestran algunos datos de nuestro país, México.

En México desde los años 1970 se iniciaron los cuestionamientos con respecto al trabajo no remunerado, específicamente centrados en el trabajo doméstico. Algunas de las pioneras en estos estudios sobre el trabajo de cuidados son Brígida García, Orlandina de Oliveira y Mercedes Pedrero.

Brígida García y Orlandina de Oliveira (2007) refieren que en las últimas décadas del siglo XX, los análisis sobre familia y trabajo se orientaron hacia nuevos caminos, gracias a que con la perspectiva de género se cuestionó la visión de lo público y lo privado, lo que contribuyó a erosionar el modelo tradicional de la familia con roles diferenciados, así como las formas de organización familiar caracterizadas por relaciones solidarias cuyos miembros comparten derechos y responsabilidades en búsqueda de un interés común. Así, la noción de trabajo se amplió para incluir los quehaceres domésticos y las actividades de cuidado, dirigidas a niños, ancianos y enfermos, realizadas al interior de las unidades domésticas (trabajos reproductivos).

Mercedes Pedrero Nieto (2002, 2008, 2009, 2018) ha escrito diversos trabajos desde la sociodemografía sobre trabajo no remunerado, en los que destaca su valor económico y la diferencia del número de horas que dedican mujeres y hombres. En varios de sus estudios demuestra la

dificultad de medir los cuidados de niñas, niños, personas con discapacidad y personas mayores, desde el diseño de los instrumentos, lo que es un área de oportunidad para seguir construyendo conocimientos.

Finalmente, Yazmín Pérez Haro (2017) escribió sobre las políticas públicas de cuidados, con énfasis en la importancia de considerar de forma integral qué papel tienen el mercado, el Estado y las familias en éstas, específicamente en el contexto mexicano. Esta autora define el cuidado como

(...) un conjunto de actividades del proceso cotidiano pero complejo, que abarca todas las etapas de nuestro ciclo de vida desde el nacimiento hasta la muerte sin ser necesariamente cronológico, es relacional y multidimensional necesario para la regeneración cotidiana del bienestar físico y emocional de las personas (Pérez, 2016: 7).

En México aún hay mucho por hacer con respecto a esta temática; como se ha visto existe literatura, sin embargo, también existen pendientes en torno a cómo se ha comprendido el cuidado o la organización social del cuidado, por lo que es un área de oportunidad, especialmente con el reconocimiento de la diversidad familiar que existe en los diferentes contextos.

## Los cuidados y las familias lesbomaternales

Lina Coelho (2016) refiere que aún hay investigaciones pendientes sobre los diversos tipos de familias, entre ellas las del mismo sexo. Las investigaciones, propone la autora, han de considerar las desigualdades de género en los diferentes tipos de trabajos, como el no remunerado. Es importante lo que señala Coelho, ya que aún falta mucho por saber de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo.

En su reporte, Goldberg, Gartrell y Gates (2014) destacan que en los estudios de las familias lésbico, gay y bisexual se han de considerar diversos factores como la clase social, la región geográfica en la que viven y la etnicidad, por lo que consideran que la interseccionalidad es muy importante para lograr investigaciones integrales que permitan identificar variables para proponer cambios en las políticas públicas y en las leyes.

Anna Malmquist (2016) realizó un estudio en Suecia sobre la equidad en los roles de género en la vida diaria con 96 parejas de madres lesbianas que comparten la custodia legal después de una inseminación artificial o de un donador *in vitro*; la autora refiere que encontró tres tipos de repertorios de roles de género. El primero es el repertorio unívoco, en el que ambas mujeres (madre gestante y madre no gestante) son espontáneas en la equidad y coparticipan en las diferentes actividades; el segundo es el repertorio complicado, en el que las dos intentan participar de forma igualitaria, lo que es muy difícil, pues una de ellas debe trabajar de forma remunerada y aunque lo intenten casi nunca se logra y el tercero, el repertorio biologicista, en el que la madre gestante es quien se dedica sobre todo a la crianza y cuidados de la hija e hijo, sin una análisis de la situación social.

Malmquist refiere que en la muestra que ella estudió, en el repertorio unívoco es espontánea la equidad, mientras que los otros dos repertorios tienen más influencia de la heteronormatividad, marcada por la biología. El segundo y tercer repertorio están idealizados, pues las madres desean ser igualitarias, pero difícilmente lo logran, debido a que la crianza y cuidados de la hija o hijo están influenciados por lo que se considera que ha de hacer la madre gestante y qué no. Esta autora señala que es muy importante realizar estudios también con familias de varones con hijas e hijos.

Cabe señalar que hay varios estudios, entre ellos los de Goldberg, Smith y Perry-Jenkins (2012); Goldberg y Perry-Jenkins (2007) y de Patterson (1995) sobre las familias lesbomaternales, en los que las mujeres que son las madres gestantes dedican más tiempo a la crianza y al cuidado de hijas e hijos, mientras que las madres no gestantes se dedican más a jugar con ellas o ellos.

Después de la lectura de estas investigaciones, se puede advertir que en estas familias hay variables como la educación y el ingreso que tienen una relación importante con las tareas domésticas y del trabajo de cuidados, pero no hay nada determinante, por lo que se ha de continuar estudiando. Como señala Anna Malmquist (2016)), se necesita de la

interseccionalidad en este tipo de estudios para aportar más elementos para el diseño e implementación de las políticas públicas.

## República Mexicana ¿Cómo se cuida en las familias lesbomaternales?

En México aún hay pocas investigaciones sobre los tipos de trabajos remunerado y no remunerado y menos aún sobre el trabajo de cuidados; entre las que se han reportado está el estudio de María de los Ángeles Haces (2006). Esta autora reflexiona sobre la familia, la refiere como una construcción sociocultural, cuyas funciones y definiciones dependen del momento histórico que vivan las personas, por lo que se deben resaltar las transformaciones que se han dado al interior de ésta, y que las familias homoparentales resultan inexistentes en las diferentes conceptualizaciones sobre los términos de familia.

En su estudio, Haces (2006) señala que la distribución de las labores de crianza en las familias homomaternales –como la autora llama a las parejas de mujeres– se establece a partir de quién hace qué con relación a la crianza de las hijas y/o los hijos, esto con base en que alguna de las dos mujeres de la pareja lésbica es la madre biológica, hecho que es más evidente cuando la compañera sentimental no tiene hijas y/o hijos –madres por adopción– y es diferente la situación si ambas tienen hijas y/o hijos, pues de ser así, cada mujer se hace cargo prioritariamente de sus propias/os hijas/os.

Las madres biológicas, señala la autora, se dividen las tareas básicamente por los horarios de cada una de ellas; en las madres por elección, el hecho de que tengan obligaciones laborales determina la forma en que desarrollan las labores de crianza, por lo menos con relación a los tiempos de los que disponen para este fin.

Las parejas de mujeres expresaron que el proceso de adaptación y de distribución de las tareas fue largo y complicado, al considerar diferentes aspectos para evitar conflictos por las y los hijos de una o de ambas. Varias de las parejas entrevistadas afirmaron que la distribución se estableció a partir de que una era “más maternal” que la otra, entendiendo,



según Haces (2006), que en “el deber ser materno” recaen en una de las dos la mayoría de las labores de crianza.

Otro estudio en familias homoparentales en la Ciudad de México fue el que hizo Galindo (2015). En éste, cuando menciona a la familia homoparental, se refiere a que hay dos personas del mismo sexo con una relación erótico-afectiva, y que tienen hijas/os biológicas/os por elección y/o adopción. Lo anterior se ha debatido y es un tema que está en construcción, debido a los cambios en las teorías e investigaciones y a la visibilización de los derechos de estas familias en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Galindo (2015) aplicó cuestionarios y entrevistas a familias con y sin hijas y/o hijos; las que se reportan en este documento son las familias que tienen hijas y/o hijos y fueron tres de mujeres y una de varones. Uno de los objetivos de la investigación de 2015 fue analizar cuál es la relación de los factores: edad, escolaridad e ingreso económico, con los patrones culturales de género en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado de estas familias homosexuales y familias homoparentales, específicamente se muestran algunos de los datos que se encontraron de las familias homoparentales con respecto al trabajo de cuidados.

Los resultados demostraron que las familias homosexuales, tanto de mujeres como de hombres, distribuyen sus tiempos de forma diferente a las familias de mujeres y de hombres que tienen hijas y/o hijos, sobre todo en las labores domésticas y las de cuidados. Cabe destacar que, en las familias de mujeres que tomaron la decisión juntas de tener hijas/os, la repartición de los cuidados y de las labores domésticas varía sobre todo a partir de quién tiene trabajo remunerado –ingresos–. En este estudio, solo hay una familia con esta característica, pero da pautas importantes para referirlo y seguir estudiándolo. En dicha familia los roles de género varían de acuerdo con las circunstancias de vida que se presentan, como quién tiene trabajo en el mercado y quién no.

En una familia de hombres que tomaron la decisión de adoptar a un hijo, ninguno de los dos dejó de trabajar remuneradamente; hubo una redistribución en sus actividades, dejando actividades como ir al gimnasio para el cuidado de su hijo. En esta familia es importante mencionar

que durante la semana principalmente las tías cuidan al niño, esto es, se exterioriza el cuidado, lo que reproduce los roles de género, en donde los hombres, aunque cuidan, son principalmente proveedores, pero no cuidadores.

En las familias de mujeres que no tomaron juntas la decisión de tener hijas/os, la madre gestante es quien asume los cuidados de su hija/o casi en su totalidad, esto es, la madre no gestante generalmente no cuida a la niña o niño de su pareja, además de que pide a su cónyuge que también participe en las tareas domésticas.

Así, en dicho estudio, quienes no son las madres gestantes no cuidan a las niñas/os y no participan más en las labores de casa. Por lo tanto, se puede decir que quienes son las madres gestantes se aproximan más a *cumplir* los roles de género femeninos, porque, aunque trabajen en el mercado, cuidan a sus hijas/os y realizan labores domésticas, tienen una doble presencia. Esto habría que investigarlo más, debido a que la muestra no tiene representatividad, pero brinda indicios importantes de estas familias que han sido poco estudiadas en México.

Con respecto a los factores edad, escolaridad e ingresos –intersección entre éstos–, se puede decir que esa investigación coincide con los estudios que se han hecho en otros países, como los de Jensen (1974), Kurdek (1993), Carrington (1998) y Goldberg (2013) quienes refieren que los tres factores tienen relación, pero el que da una mayor aproximación a la distribución de las labores domésticas es el ingreso: quien tiene el ingreso más alto es quien contribuye menos en este tipo de tareas. Aunque no se cumple de forma absoluta, hay una tendencia para que sea así.

De acuerdo a los datos anteriores, se puede referir que en México existe poca información al respecto, por lo que es un área de oportunidad para explorar las diversas desigualdades y discriminaciones por razones de género, de clase, de escolaridad, de ingresos y de edad, y sobre todo para que, a partir de estos estudios, se hagan propuestas que beneficien a las familias.

## Aproximación a los cuidados en las familias lesbomaternales en nuestro país

Las entrevistas se analizaron con las perspectivas antes mencionadas: la vida cotidiana y la interseccionalidad. Con respecto a la perspectiva de la vida cotidiana, Teresa Torns, Vicent Borrás y Sara Moreno (2006) señalan que la perspectiva de género ha hecho posible el reconocimiento de la vida cotidiana, así como la reconstrucción de la categoría trabajo (Torns, Recio y Durán, 2010). Este reconocimiento se ha hecho debido al nuevo escenario que llega a ser problemático para la mayoría de las mujeres, incluso para quienes parecieran tener un bienestar asegurado. Este enfoque permite la introducción de la vida cotidiana y el tiempo cotidiano al mundo público.

Sara Moreno (2002; 2004) considera que el tiempo cotidiano es un marco de referencia que implica analizar las actividades que desarrollan las personas en la producción y reproducción de la vida cotidiana. En este tiempo no se mide la dimensión horaria, sino que responde al interés para conocer la cotidianidad del tiempo que se destina a una actividad determinada –distribución–, así como el significado que da la cotidianidad en términos de vivencia –prácticas– y percepción –significados– en el que se cruzan diversas desigualdades como la de género. En este marco, el tiempo cotidiano se caracteriza por considerar las actividades que se desarrollan en la producción y reproducción de la vida, y con ello la posibilidad de su medición y valoración a través de métodos cuantitativos y/o cualitativos. Por ello, con base en estas dos perspectivas y las respuestas de las entrevistas se crea el esquema de los cuidados (esquema 1).

### Esquema 1 Cuidados

Organización	Actividades	Básicas/ Gestión
	Con quien/recursos	Familia/amistades/pareja
	Percepción del tiempo	Poco/mucho
Costos	Conflicto	Toma de decisiones (la persona sola o en pareja)
	Bienestar	Toma de decisiones (la persona sola o en pareja)

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la perspectiva de la interseccionalidad es también una perspectiva para reflexionar sobre el poder, ya que muestra las desigualdades y su impacto en las condiciones de las personas de acuerdo a sus contextos. La interseccionalidad en América Latina, de acuerdo con Mara Viveros (2016), se entiende como el cruce entre género, etnia y clase, pero no se ha avanzado mucho en su conceptualización, ni en llevarla a la práctica. María Lugones (2005) plantea que la intersección muestra un vacío, una ausencia de algo que debería estar, por ejemplo, la categoría de persona negra, y una vez identificado debe actuarse en la política, por lo que propone la creación de círculos resistentes al poder desde dentro, en todos los niveles de opresión y de identidades de coalición, a través de diálogos complejos.

Para este trabajo, se considera el análisis interseccional como lo refiere Mara Viveros (2016), es decir, este tipo de análisis propicia la reflexión permanente sobre las tendencias de cualquier discurso que se considera emancipador a adoptar una posición de hegemonía; como señala la autora hay que ir más allá de la clase, el género, la sexualidad y considerar otras fuentes de desigualdad en la contemporaneidad como

la nacionalidad, la edad, la religión y la diversidad funcional (Crenshaw, 1991; Viveros, 2016; Aparicio, 2017).

Es por ello que para este estudio la interseccionalidad se usa para reflexionar sobre el cruce entre género, escolaridad e ingresos de las mujeres que forman las familias lesbomaternales con base en su contexto, reflejado en el esquema, en las prácticas y significados de los cuidados.

## Resultados: lo más relevante

La primera familia de mujeres es de la Ciudad de México, son las participantes 1 y 2, quienes tienen nueve años viviendo juntas, ambas decidieron tener a sus hijos; la segunda familia son las participantes 3 y 4, tienen un año un mes viviendo juntas; la tercera familia son las participantes 5 y 6, viven juntas desde hace cinco años seis meses; la cuarta familia la integran las participantes 7 y 8 que radican en Puebla, esta familia ha vivido junta dos años; la quinta familia está formada por las participantes 9 y 10, de Morelos, tienen diez años de vivir juntas y la última familia está integrada por las participantes 11 y 12, del Estado de México y tienen viviendo juntas dos años y medio. Se ha de señalar que las 5 últimas familias cuando decidieron juntarse, una de las mujeres ya tenía hijas/os de otra relación.

Cabe mencionar que en la literatura se ha reportado que se requiere que las parejas vivan juntas en la misma casa al menos dos años, lo que da estabilidad a los patrones de lo doméstico (McWhirter y Matisson, 1984; citados en Carrington, 1998); aunque no siempre se logró, se intentó que fuera así.

## ¿Qué significan los cuidados en las familias?: las prácticas cotidianas

Cabe recordar que el concepto de cuidados es polisémico, así como que en México hay poca investigación sobre los cuidados en las familias lesbomaternales. A las participantes se les preguntó ¿qué es el cuidado? Debido a la dificultad de definir los cuidados, (Pérez, 2017; Esquivel, 2013; Carrasco, Borderías y Torns, 2011) para responder qué son, las participantes refieren que son sus prácticas diarias, es decir, sus actividades

cotidianas, como se verá a continuación. Estas actividades se relacionan con la percepción del tiempo, ya que refieren que depende del tipo de trabajo remunerado que tengan, será el tiempo de cuidados que dediquen.

De las tres familias de la Ciudad de México, en la primera las dos participantes decidieron que querían ser madres, lo que marca una diferencia importante con las otras dos familias en las que no fue así. Esto es relevante porque en la segunda y tercera familias, la participante que no es gestante, casi no dedica tiempo para los cuidados de la niña o el niño, lo que se muestra a continuación. En una de las familias de la Ciudad de México, la participante 4 enfatiza sobre el tema de cuidados:

Ella me fue clara, súper clara me dijo: 'yo nunca, nunca en mi vida me imaginé con un hijo, ni me nació, ni estaba en mis planes, ni lo, o sea ni por aquí, quise ser madre o sea nunca en la vida'; para mí era muy fuerte porque decía bueno pues si tan clara ¿qué chingados, no? o sea porque como que yo salgo sobrando, o sea no soy para ti, o sea nos podemos buscar y buscar muy bien pero a lo mejor algo pasa ¿no? y dijo: 'no, es que si quiero intentarlo, quiero como conocer, o sea quiero darme la oportunidad y estar abierta' y sí bien chingona ¿no? y dije: bueno, pues igual ¿no? y sí como que al principio, pues bueno es un niño, los niños se roban el corazón de todos o sea seguro se va a enamorar del niño y el niño sí la ama y la adora y es mí, a, o sea, empezó a tener respuestas muy como naturales, o sea como son los niños ¿no? naturales...pero sí como que hay cosas que no hace que me gustaría que hiciera.

En este contexto, a la participante 4 le gustaría que su pareja (la participante 3) le dijera:

'No sé vete de peda y yo lo cuidó', no es cierto, pero sí, no sé, que hiciera la tarea con él o que me dijera 'no, no le des de cenar, no lo baños, yo llego, yo lo baño y yo lo acuesto no sé, o yo lo regañó', o sea, porque también siento que ese es mi papel, yo todo es no, no, no, no.

De acuerdo al esquema 1, se puede observar que en la organización de las familias de la Ciudad de México son muy importantes las actividades de los cuidados, es decir, que la parte visible de los cuidados son ir por las niñas y/o niños a la escuela, bañarlos, darles de comer, por lo que la dimensión emocional pocas veces se considera, así como los costos que puede tener, por ejemplo, cuando las hijas e hijos están enfer-

mas o enfermos plantear quién se queda para su cuidado puede causar conflicto en las familias si no se tiene resuelto. En esta familia que vive en la Ciudad de México, como se ha mostrado, la madre gestante es quien principalmente cuida a sus hijos.

Cabe resaltar que, en la primera familia, ambas madres estuvieron de acuerdo para la gestación de sus hijos, refieren que van cambiando sus actividades, acuerdan quién aporta los ingresos y quién realiza las tareas domésticas y de cuidados. El tiempo que dedica esta familia a las diferentes tareas, ya sean domésticas o de cuidados, lo acuerdan considerando quién tiene el trabajo remunerado, esto es, que la mujer que tiene este trabajo se dedica menos tiempo al trabajo de cuidados de las niñas y/o niños.

En esta familia asumen en conjunto los costos de la distribución del trabajo de cuidados, es decir, que acuerdan que por el bienestar de la familia, una es la proveedora económica y la otra se hará cargo de lo doméstico y de los cuidados, por lo que no hay conflicto.

En la literatura se refiere (Goldberg, Smith y Perry-Jenkins, 2012; Goldberg y Perry-Jenkins, 2007 y Patterson, 1995; Panozzo, 2015) que las madres gestantes dedican más tiempo a la crianza y a los cuidados, mientras que las que no son gestantes dedican más tiempo a jugar. En las familias lesbomaternales de este estudio se encontró que cuando no se toma la decisión de tener hijas e hijos en conjunto, la madre gestante es quien se responsabiliza de los cuidados y de las labores domésticas. Cabe señalar que esto no es así en las familias que viven en otros estados, como en Morelos. Por ejemplo, la participante 9 refiere:

Fue un cambio para mí apoyar a mi pareja con las actividades diarias, llevarlos a la escuela, estar pendiente, darles de comer, si se enferman, estar al pendiente de sus actividades diarias, sobre todo como una familia lesbomaterna, también la sociedad donde se desenvuelven, darles elementos para que ellos también tengan cómo defenderse.

En este relato, la madre que no es gestante señala que su vida cambió para apoyar a su pareja con sus hijos, nunca se cuestiona si va a hacerlo o no, como se muestra en el segundo relato, con la participante 4 de la familia de la Ciudad de México. También se observa cuando la participante 7 de Puebla señala:

Me tuve que adaptar a ellas porque yo las conocí ya grandes, yo tenía que adaptarme a muchas cosas. Al principio sí era un poquito complicado con mi pareja, como que las diferencias entre 'no, pues es que ellas hacen esto y a ti no te gusta' o etcétera.

Esta misma participante refiere que en este momento se han complicado los tiempos, por los horarios de trabajo, por lo que se tienen que distribuir las actividades con los recursos que tienen, que son ellas como pareja, lo que las lleva a organizarse para los horarios de las comidas:

Ahorita es un poco complicado, pero cuando ella [participante 8] entra temprano ella hace de desayunar y yo, si llego en la tarde cuando tengo horario en la mañana, yo les preparo de comer a las niñas y comemos juntas. Cuando mi pareja entra en la tarde, que entra a las 7 de la noche, ella prepara de comer. Tratamos de acomodarnos para que no sea tan pesado para ella pararse muy temprano o a hacer de comer y viceversa conmigo.

De acuerdo al esquema de cuidados con respecto a los costos las familias que se entrevistaron de Puebla y Morelos no refieren conflictos de ningún tipo en los cuidados de sus hijos, la prioridad es el bienestar de la familia como lo señala Goldberg (2013). Para profundizar en este punto, es relevante retomar lo que refiere Moreno (2002) quien propone objetivar el significado de la vida cotidiana, más allá de las dimensiones del tiempo y el espacio; lo hace considerando la concepción del bienestar, en donde éste se entiende como tener tiempos diferentes para diferentes actividades, sin que haga falta dinero para hacerlas y no hacerlas sólo por dinero.

Lo anterior se puede observar en las familias de las otras entidades federativas, pero no en las de la Ciudad de México; una de las familias de esta ciudad, integrada por las participantes 3 y 4, muestra claramente que sí hay conflicto en la distribución del trabajo de los cuidados, pues la madre gestante señala que le gustaría que su pareja la apoyara en los cuidados con su hijo, ya que no lo hace. Mientras que en la familia del Estado de México, la participante 12, que no es la madre gestante refiere cuando habla de los hijos de su pareja:

Me dieron un giro de 360°. De ser la persona de fiesta, fiesta, fiesta, fiesta, ahora es casa, casa, casa, niños, niños. Si están enfermos, sí tengo que decirle a ella 'llévalos al doctor' luego yo no puedo, estoy



trabajando. También ella trabaja, bueno, ahorita ya no, pero, 'llévalos tú al doctor' o me marca ella: 'qué crees que a la niña ya le dio fiebre' 'Oye, es que aquí tengo medicamento' -No, es que tú no los autome-diques, tú no eres médico. A mí me enoja eso, se parece a mi mamá. Me choca que nos quieran medicar con todos los medicamentos, a mí no me gusta tomar medicamento por lo mismo, sino ir al doctor. Tons (sic) le digo: llévalos al doctor. Me preocupo por ellos. Si le duele el estómago, si se sienten mal. Yo digo que sí son parte de mí. Son parte míos, también porque yo al final de cuentas yo también los estoy viendo. Si no fueran como mis hijos, tons (sic) no me importarían, yo los dejaría a un lado ¿ah sí? Ah, dile a tu mamá. Dile a tu mamá. Ah, sí, para permisos sí es su mamá. Yo pa' permisos no, porque sabes que yo les digo 'No'. A mí me dicen 'Es que...' No. 'Es que...' No. No hay permiso. 'Es que quiero salir aquí afuera'. No, no hay permiso. Por qué, porque desgraciadamente Ecatepec se ha vuelto una zona, algo horrible, que secuestran ahora a los niños.

En lo que relata la participante 12, señala que son sus hijas e hijos, que los cuida, atendiéndolos y llevándolos al médico si se sienten mal, nunca menciona que no son de ella, lo que coincide con lo que han dicho las participantes 7 y 9. Aunque no es determinante, sí se puede referir que, al menos en las familias entrevistadas en Puebla, Morelos y el Estado de México, las mujeres que no son las madres gestantes sí cuidan, entendiendo los cuidados como lo refiere Pérez (2016), como un proceso relacional y multidimensional necesario para la regeneración cotidiana del bienestar físico y emocional de las personas, de las familias. Así, en estas familias, ambas mujeres cuidan, independientemente de si tienen o no un trabajo remunerado, lo que no sucede en las familias de la Ciudad de México.

## Escolaridad e ingresos en los cuidados de las familias

Diversos estudios (Carrington, 1998; Domínguez, 2012; Galindo, 2015) han mostrado que las variables escolaridad e ingresos son importantes para la distribución de actividades domésticas y de roles de género en las familias lesbomaternales y homoparentales. En estas familias se ha mostrado que hay una tendencia, pero no es concluyente: quien tiene más escolaridad formal es quien generalmente trabaja remuneradamente

y, por dedicar más horas al trabajo, tiene menos tiempo para las labores domésticas y de cuidados, pero no necesariamente deja de hacerlas, le dedica menos tiempo, pero las realiza.

Por otra parte, con respecto a los roles de género, en las familias lesbomaternales como refiere Malmquist (2016) se puede observar que hay tres tipos de repertorios de roles de género y que éstos influyen en la distribución de los cuidados. Estos roles de género se relacionan con los cuidados, debido a que las mujeres son quienes cuidan y cuando hay dos, es importante saber cómo lo distribuyen. De acuerdo a esta clasificación de la autora, una de las familias de la Ciudad de México –participantes 1 y 2– pertenecen al repertorio unívoco, en el que ambas mujeres son espontáneas en la equidad y coparticipan en las diferentes actividades; las familias de Puebla –participantes 7 y 8–, de Morelos –participantes 9 y 10– y del Estado de México –participantes 11 y 12– están en el repertorio complicado, donde las dos intentan participar de forma igualitaria. Por su parte, dos familias de la Ciudad de México –participantes 3 y 4; 5 y 6– están en el repertorio biologicista, en el que la madre gestante es quien se dedica sobre todo a la crianza y cuidados de la hija o hijo, sin un análisis de la situación social.

En este estudio se encontró que las participantes que tienen mayores ingresos, en general son quienes cuidan menos tiempo a las niñas y niños. Con la escolaridad no hay ninguna relación concluyente, al parecer el ingreso se vincula más que la escolaridad.

Esta muestra coincide con la literatura reportada con respecto a las labores domésticas, pero no de cuidados, por lo que esto es una aportación de la investigación en nuestro país, que se ha de explorar, pues hay pocos datos al respecto, debido a la dificultad de hacer las entrevistas y porque el tema está desarrollándose. Se ha de mencionar que los resultados no son determinantes, pues hay diferencias entre las familias lesbomaternales, por ejemplo, de las tres familias de la Ciudad de México, en dos –familias 2 y 3– la participante que tiene más ingresos es quien no es la madre gestante.

En la familia de Puebla la madre gestante es quien tiene mayores ingresos y también es quien cuida más de sus hijas; en la familia del Estado de México, la madre no gestante es quien aporta más ingresos, por

ello dedica menos tiempo para cuidar a las y los niños; en la familia de Morelos la madre no gestante es quien dedica más tiempo a los cuidados de los hijos, tiene menos ingresos que la madre gestante, quien también dedica más tiempo a su trabajo remunerado debido a que es un negocio propio. Por lo que, en la distribución de los cuidados en estas familias relacionándolo con los ingresos, se puede decir que: 1) hay una tendencia en las familias de la Ciudad de México a que la participante que tiene más ingresos en la familia es quien cuida menos a las hijas e hijos; 2) en las otras entidades federativas no hay coincidencia con el punto anterior, ya que las participantes que en dos de las familias son las madres gestantes, son las que tienen mayores ingresos y también son quienes prefieren dedicar más tiempo a los cuidados de sus hijas e hijos, este punto se debe seguir investigando con datos cuantitativos para contabilizar el tiempo; y 3) en una de las familias –Estado de México–, la madre gestante es la que se dedica a los cuidados de sus hijas e hijos, mientras que la madre no gestante es quien aporta más ingreso para la familia.

Para estudiar los cuidados se ha de recordar que con el análisis de las R –reconocimiento, redistribución, reducción, representación, remuneración y relaciones afectivas–, es probable que se logre trazar rutas de incidencia para hacer cambios en la distribución de los cuidados, en toda la diversidad familiar. En este caso para hacerlo se debe ampliar la muestra a otros estados de la república y explorar cómo es esta relación entre varias variables como edad, escolaridad, ingresos y trabajo de cuidados con la finalidad de profundizar en el significado de los cuidados y sus prácticas cotidianas en las familias del mismo sexo.

## Conclusiones

En el texto se reflexionó sobre la complejidad de hablar de trabajo de cuidados o de los cuidados, por eso se usa todavía indistintamente, pues es un debate muy reciente. En México hay poca información sobre dicho tema y tampoco se conoce sobre cómo se cuida en las familias que no son heteronormadas, por lo que este artículo aporta información novedosa.

En nuestro país se han hecho algunas investigaciones sobre las familias lesbomaternales como las de Haces (2006) y Galindo (2015) que

han sido pioneras en estos temas. Este artículo sigue abonando al tema de los cuidados en la diversidad familiar.

Cabe referir que en este estudio se realizó el cruce de variables como la escolaridad y los ingresos de las familias, con base en la perspectiva de interseccionalidad y de la vida cotidiana, mostrando las desigualdades entre las familias y entre las participantes en las prácticas diarias. Se destaca que hay diferencias en la distribución de los cuidados en las familias que viven en la Ciudad de México con respecto a las que viven en estados como Puebla, Morelos o el Estado de México; quienes viven en estos estados reportan que los cuidados para sus hijas e hijos son más igualitarios que en las familias que viven en la Ciudad de México: dos de las tres familias reportan que la madre gestante se dedica más a cuidar a sus hijas/os, mientras que en las familias de las otras entidades federativas perciben que ambas se implican en los cuidados, intentando hacerlo de la forma más equitativa posible en su vida cotidiana. Sin embargo, no siempre lo logran.

En estas familias, la escolaridad no es una variable que parezca estar relacionada con la distribución de los cuidados, pero se ha de profundizar en ello, puesto que la literatura de autoras como Goldberg (2013) y Galindo (2015) muestra que sí hay diferencias, esto es, que cuando una de las personas tiene mayor escolaridad que la otra dedica más tiempo a trabajar de forma remunerada y no necesariamente dedica menos tiempo a trabajar de forma no remunerada, así como tampoco dedica menos tiempo a sus necesidades personales, su formación y su tiempo libre.

Con respecto a la variable de ingreso económico, tiene relevancia, pero no es determinante para la distribución de los cuidados, por lo que se ha profundizar en ella al ampliar la muestra de las familias en la República Mexicana: este estudio tiene como limitante que no es representativo y se ha de ampliar el estudio a familias homoparentales y transexuales para tener en cuenta otras realidades y con ello, conocer los significados de los cuidados y sus prácticas cotidianas en la diversidad familiar no heteronormativa.

Se enfatiza que se requiere de este tipo de investigaciones en nuestro país, con la finalidad de hacer propuestas para diseñar, imple-

mentar y evaluar políticas públicas para las familias lesbomaternales y las familias homoparentales en los diferentes estados. En estas políticas es importante conocer qué se está haciendo con respecto a estas familias y sus necesidades, específicamente con respecto a los cuidados. Si se identifica lo anterior, se tendrá conocimiento de cuáles serán políticas más viables para garantizar el derecho al cuidado de las familias, en el que estén involucradas las familias, el Estado y el mercado.

Finalmente, es importante referir que en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017) en el apartado de Ciudad Solidaria, artículo 9, se mandata el sistema de cuidados de la Ciudad de México, que por primera vez se menciona en una Constitución en la República Mexicana. El 4 de abril de 2019, se presentó la primera iniciativa para crear la Ley del Sistema y es relevante que se consideren las necesidades de las familias lesbomaternales y homoparentales por lo que se ha de continuar reconociendo sus necesidades para poder incidir en las políticas públicas de la Ciudad de México, en este caso, y después del país.

## Referencias bibliográficas

- Aparicio, R. (2017). *Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la violencia de género a partir de la perspectiva interseccional*. Tesis de doctorado, Universidad Estadual de Campinas, Brasil.
- Ariés, P. (1992). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Taurus.
- Balbo, L. (1987). *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*. Milán, Italia: Franco Angeli.
- Bimbi, F. (2009). The Family Paradigm in the Italian Welfare State (1947–1996). En: *South European Society and Politics*, 4 (2): 72-88.
- Bock, G., y Thane, P. (1991). *Maternity and Gender Policies. Women and the Rise of the European Welfare State. 1880s-1950s*. Londres, Inglaterra y Nueva York, E.U.: Routledge.
- Borderías, C. (2009). El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936). En: *Revista del trabajo, Nueva Época*, 4 (6): 15-36.
- Borderías, C. (2003). La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930). Teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno. En: Sarasúa, C. y Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Hombres y mujeres en los mercados de Trabajo* (pp. 241-276). Alicante, España: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Carrasco, C.; Borderías, C., y Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales. En: C, Carrasco; C. Borderías, y T. Torns, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13-95). Madrid, España: Catarata.
- Carrington, C. (1998). *Constructing lesbian families: The social organization of domestic labor(s) in lesbian and gays families*. Tesis de doctorado. Universidad de Massachusetts, Boston, Estados Unidos.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En: *Stanford Law Review*, 6 (34), pp. 1241-1299.
- Coelho, L. (2016). Finanças conjugais, desigualdades de género e bem-estar: Facetas de um Portugal em crise. En: *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 11, pp. 59-80.
- Domínguez, M. (2012). La división de trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis del Uso del tiempo. En: *Revista Internacional de Sociología*, 1 (70), pp. 153- 179.
- Durán, M. (2018). Alternativas metodológicas en la investigación sobre el cuidado. En: *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. México: ONU-Mujeres.

- Esquivel, V. (2011). La Economía del cuidado: un recorrido conceptual. En: N. Sanchís, (comp.), *Aportes al debate del Desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista* (pp. 20-30). Buenos Aires, Argentina: Red Género y Comercio.
- Esquivel, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la organización social del cuidado en América Latina. En: V. Esquivel (comp.), *La economía feminista desde América Latina*, (pp. 141 – 189). Santo Domingo, República Dominicana: ONU-Mujeres.
- Esquivel, V. (2013). El cuidado en los hogares y las comunidades. Documento conceptual. Cowley, Oxford, Reino Unido: OXFAM Internacional.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. En: *Nueva Sociedad*, 256, pp. 63-69.
- Esquivel, V. (2018, septiembre 07). Comunicación personal (no publicado). Reunión de trabajo en Equidad de género. Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C. Ciudad de México.
- Federici, S. (2010). *Caliban y la bruja*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2017). Economía feminista entre movimientos e instituciones: ¿posibilidades, límites, contradicciones? En: C. Carrasco y C. Díaz (eds.), *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 21-28). Barcelona, España: Entrepueblos.
- Figueroa, J. (2014). Algunas reflexiones éticas sobre el poder en y desde la investigación social. En: C. Denman y M. Castro (coords.), *Ética en la investigación social. Experiencias y reflexiones* (pp. 9-25). Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.
- Figueroa, J. (2017). Salud y mortalidad paternas desde el cuidado de sí y de los otros. En: ONU-Mujeres, *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 124-138). México: ONU-Mujeres.
- Flaquer, L.; Pfau-Effinger, B., y Artiaga, A. (2014). El trabajo familiar de cuidado en el marco del Estado del Bienestar. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1 (32): 11-32.
- Fraga, C. (2014). *Percepciones de género sobre la división sexual del trabajo en zonas urbanas de Argentina*. Tesis de maestría, Colegio de México, México.
- Fraser, N. (1997). *Redistribución y reconocimiento*. Bogotá, Colombia: Iustitia Interrupta.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de la justicia*. Barcelona, España: Herder.
- Folbre, N. (2006). Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy. En: *Journal of Human Development*, 2 (7): 183-199.
- Galindo, L. (2015). *Usos del tiempo cotidiano y la distribución de los trabajos en familias homosexuales y en familias homoparentales en la Ciudad de México*. Tesis de doctorado, México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Galindo, L; García. G. y Rivera, P. (2015). *El trabajo de cuidados en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?* México: INMUJERES.

- Galindo, L. (2018). *Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales*. México: Oxfam-México.
- Gálvez, L. (2000). *La compañía arrendataria de tabacos, 1887-1945*. Madrid, España: LID Editorial Empresarial.
- García, B. y de Oliveira, O. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En: M. Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*, (pp. 49-87). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- García, B., y Pacheco, E. (2014). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. México: El Colegio de México-ONU-Mujeres-Inmujeres.
- Gherardi, N.; Pautassi, L., y Zibecchi, C. (2012). *De eso no se habla: El cuidado en la agenda pública*. Buenos Aires, Argentina: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Goldberg, A. (2013). Doing and Undoing Gender: The Meaning and Division of Housework in Same-Sex Couples. En: *Journal of Family Theory*, 2 (5): 85-104.
- Goldberg, A., y Perry-Jenkis, M. (2007). The division labor and perceptions of parental roles: Lesbian couples across the transition of parenthood. En: *Journal of Social and Personal Relationships*, 24, pp. 297-318.
- Goldberg, A.; Smith, J. y Perry-Jenkis, M. (2012). The Division of Labor in Lesbian, Gay, and Heterosexual New Adoptive Parents. En: *Journal of Marriage and Family*, 74, pp. 812-828.
- Haces, M. (2006). ¿Maternidad lésbica? ¿Paternidad gay?: del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias. Tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México, México.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jensen, S. (1974). Role differentiation in female homosexual quasi-marital unions. En: *Journal of marriage and the family*, 2 (36): 360-367.
- Kurdek, L. (1993). The allocation of household labor in gay, lesbian and heterosexual married couples. En: *Journal of Social Issues*, 3 (43): 127-139.
- Letablier, M. (1992). *Famille et emploi: una comparaison européenne*. Paris, Francia: Dunod.
- Letablier, M. (2007). El trabajo de cuidados y su conceptualización en Europa. En: C. Prieto (dir.), *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid, España: Hacer-UCM.
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. En: *RIFP Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, pp. 61-75.
- Malmquist, A. (2016). Women in Lesbian Relations: Construing Equal or Unequal Parental Roles? En: *Psychology of Women Quarterly*, 39 (2), pp. 256-267.



- Moreno, S. (2002). ¿La quotidianitat, un nou valor polític? Reflexions entorn l'actual organització del temps. Barcelona, España: Nous Horizons.
- Moreno, S. (2004). *UAB. La dimensió temporal de la vida quotidiana*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- McWhirter, D. y Matisson, A. (1984). *The male couple: how relationships develop*. Estados Unidos: Prentice Hall.
- Panozzo, D. (2015). Child Care Responsibility in Gay Male-Parented Families: Predictive and Correlative Factors. En: *Journal of GLBT Family Studies*, 11, pp. 248-277.
- Pateman, C. (1995). *El Contrato sexual*. Madrid: Anthropos. UAM-I.
- Patterson, C. (1995). Families of the lesbian baby boom: Parent's division of labor and children's adjustment. En: *Development Psychology*, 31, pp. 115-123.
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social. Una aproximación desde el enfoque. En: *Serie Mujer y Desarrollo CEPAL*, 87, pp. 5-44.
- Pedrero, M. (2002). Género y trabajo doméstico y extradoméstico en México. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales*, 119 (6), (s/p).
- Pedrero, M. (2008). Asignación de tiempo al trabajo doméstico y al extradoméstico en España y México. En: *Revista de economía crítica*, 6, pp. 145-170.
- Pedrero, M. (2009). Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres, 2009. En: *Cuaderno de Trabajo. Inmujeres*, 21, pp. 1-5.
- Pedrero, M. (2018). Diferencias de género y roles familiares en la asignación de tiempo destinado a los cuidados. En: M. Ferreyra; (coord.), *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 53-67). Ciudad de México: ONU-Mujeres.
- Pérez, A. (2017). ¿Espacios económicos de subversión feminista? En: C. Carrasco y C. Díaz, *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 29-58). Barcelona, España: Entrepueblos.
- Pérez, Y. (2015). *Hacia un Modelo Integral de Políticas de Cuidados del Distrito Federal*. Distrito Federal, México: ILSB
- Pérez, Y. (2016) *En busca del tiempo liberado. Experiencias de autonomía y desigualdad de tiempo en Jefas de Hogar de la Ciudad de México*. México: UAM-I, (Inédito).
- Pérez, Y. (2017). *Inventario y Análisis de Políticas Públicas del Gobierno de la Ciudad de México desde el Paradigma de los Cuidados*. México: ILSB.
- Picchio, A. (1981). La reproducción social y la estructura básica del mercado laboral. En: C. Carrasco; C. Borderías, y T. Torns. *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 122-144). Madrid, España: Catarata.

- Picchio, A. (2005). La economía y la investigación sobre las condiciones de vida. En: G. Cairó y M. Mayordomo (comps.), *Por una economía sobre la vida* (pp. 23-40). Barcelona, España: Icaria.
- Rodríguez, A. (2017). Espacios, tecnologías y cuidados: Cómo promover la autonomía. En: A. Artiaga y A. Pérez ¿Por qué nos preocupamos por los cuidados?, Colección de ensayos en español: ONU-Mujeres (pp. 128-141), República Dominicana: UN Women Training Centre.
- Sarasúa, C. (1994). *Criados, nodrizas y amos: El servicio doméstico en la formación del mercado del trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, España: Cátedra.
- Saraceno, C. (1986). Uomini e donne nella quotidiana. Ovvero: per una analisi delle strutture di sesso della vita quotidiana. En: F. Bimbi y V. Capecchi, *Structure e strategie della vita quotidiana* (pp. 121-138). Madrid, España: Milà Franco Angeli.
- Saraceno, C. (1996). La división laboral en la familia y la identidad de género. En: Showstack A.A -Sasson, *Las mujeres y el Estado* (pp. 229-240). Madrid, España: Vindicación feminista.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2009). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós.
- Thomas, C. (2011). Deconstruyendo los conceptos de cuidado. En: C. Carrasco; C. Borderías, y T. Torns. (2011), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 145-176). Madrid, España: Catarata.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género. En: *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, pp. 53-73.
- Torns, T.; Borrás, V.; Moreno, S. y Recio, C. (2006). *Les politiques de temps: un debat obert. Ajuntament de Barcelona*. Barcelona, España: NUST.
- Torns, T.; Borrás, V.; Moreno, S. y Recio, C. (2012). El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bienestar. En: *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. 119, pp. 93-101.
- Torns, T.; Borrás, V., y Moreno, S. (2006). La Vida Cotidiana: exploración de un marco conceptual y de una propuesta de indicadores. En: *Working paper*, 10, pp. 1-30.
- Torns, T.; Recio, C., y Durán, M. (2010). Género, trabajo y vida económica. En: C. Díaz, y S. Dema (coords.), *Sociología y género* (pp. 153-200). Madrid, España: Tecnos.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En: *Debate Feminista*, 52, pp. 1-17.
- Young, I. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: C. Castell, (coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, (pp. 99-126). Barcelona, España: Paidós.

## Sitios web

- Constitución Política de la Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. En: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública. Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México. Consultado el 20 de junio de 2019. Disponible en [http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf).
- Goldberg, A; Gartrell, N. y Gates, G. (2014). Research Report on LGB-Parents Families. En Williams Institute. Consultado el 04 de julio de 2019. Disponible en <http://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/lgb-parent-families-july-2014.pdf>

## Luz María Galindo Vilchis

Mexicana. Doctora en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora en la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: políticas públicas, usos del tiempo –corresponsabilidad familiar, conciliación personal y familiar, cuidados –, diversidad familiar, diversidad sexual y perspectiva de género. Correo electrónico: [gamavi\\_2005@yahoo.com.mx](mailto:gamavi_2005@yahoo.com.mx)

Recepción: 30/01/2019

Aprobación: 09/08/2019